

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064141
	Día 12	Mes 04	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Local General Hgo. Hgo.						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre : C. Antonio Cruz Cruz			Nombre: C. Antonio Cruz Cruz			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP: CUCA 920131 H/HG/R No. 1			CURP: CUCA 920131 H/HG/R No. 1			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: Col. Villa de Guadalupe			Calle: Pta. 21013			
Localidad: Hgo. Hgo.			Localidad: Pta. 21013			
Municipio: Hgo. Hgo.			Municipio: Pta. 21013			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 43000			C.P.: 43920			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: C. Antonio Cruz Cruz			
			CURP: CUCA 920131 H/HG/R No. 1			
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo:		
Placas: H/M 6452			Color:	Capacidad:	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Hgo. Hgo. San Felipe Orlatun, Hgo. y su destino						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Huevo para Plato			600		Kilogramos	
Esta guía ampara número/letra:			30 (Treinta) caja de Huevo para plato			

AUTORIDAD

C. Karen Lope Lozano Alvarez
Oficial Mayor

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.